

## ASAMBLEA — 35º PERÍODO DE SESIONES

## SESIÓN PLENARIA

## Cuestión 10: Elección de los Estados contratantes que estarán representados en el Consejo

## CANDIDATURA DE INDONESIA

(Nota presentada por Indonesia)

EL Gobierno de la República de Indonesia presenta su candidatura para elección como miembro del Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en la Parte III de la elección que tendrá lugar durante el 35º período de sesiones de la Asamblea General en Montreal, del 28 de septiembre al 8 de octubre de 2004. Indonesia ha participado activamente en el Consejo de la OACI desde 1962 y ha tenido una función prominente e importante en la cooperación regional bajo los auspicios de la OACI.

Geográficamente, Indonesia está ubicada en una posición muy estratégica como importante punto central de comercio, que conecta el norte con el sur (Japón-Australia) y el oeste con el este (Europa-Asia-Australia y el Pacífico). Indonesia es también el país archipelágico más grande del mundo formado por 17 508 islas localizadas a lo largo de la línea ecuatorial, con una longitud de más de 5 120 km de este a oeste y de 1 760 km de norte a sur. Por esta razón, Indonesia siempre ha considerado que el transporte aéreo es un elemento vital para conectar esas islas y el movimiento de sus 216 millones de habitantes y tiene por lo menos dos funciones importantes: *primero*, es un instrumento efectivo para mantener y fortalecer la unidad de la nación y, *segundo*, es un medio de transporte rápido y eficiente a través del país para fomentar el desarrollo económico de Indonesia.

Para fines de procedimientos de seguridad aeronáutica y operacionales, todo el espacio aéreo nacional de Indonesia está cubierto por cuatro regiones de información de vuelo/regiones superiores de información de vuelo (FIR/UIR) que sirven a cuatro de nueve de las principales rutas internacionales de tránsito aéreo que atraviesan el espacio aéreo de Indonesia, a saber:

1. Área de encaminamiento 2 (**AR-2**), ruta principal de alta densidad que cubre a Asia y el Pacífico (prioridad primaria);
2. Área de encaminamiento 9 (**AR-9**), ruta oceánica de alta densidad que cubre a Asia;
3. Área de encaminamiento 4 (**AR-4**), cubre a Asia, Europa y el Oriente Medio; y
4. Área de encaminamiento 1 (**AR-1**), cubre a Asia, África y el Oriente Medio.

Además, la capacidad del Gobierno para la administración y control de su espacio aéreo y la vigilancia de la seguridad operacional desde la fase de diseño, fabricación y operación hasta mantenimiento, cumple con las normas de la OACI.

Con respecto al acceso al mercado, el Gobierno ha construido 187 aeropuertos en Indonesia, de los cuales 26 son puntos de entrada y salida internacional desde y hacia Indonesia. En los últimos tres años el Gobierno de Indonesia ha hecho más flexibles las reglas y reglamentación para establecer líneas aéreas y, hasta el momento, ha expedido 31 licencias comerciales de explotador para operaciones regulares y 44 licencias comerciales para explotadores en operaciones no regulares con un tráfico total de 16 millones de pasajeros al año. Con respecto a los vuelos internacionales, Indonesia ha concluido acuerdos bilaterales de transporte aéreo con 66 países del mundo y hay 32 líneas aéreas extranjeras que vuelan a Indonesia, transportando un total de 10,2 millones de pasajeros al año. Esto demuestra que el crecimiento de la industria del transporte aéreo ha ofrecido oportunidades para aprovechar las ventajas económicas nacionales y regionales.

En cooperación con la OACI, Indonesia ha organizado la supervisión de su espacio aéreo con dependencias tales como AFIS, TWR, APP y ACC y está dividido en cuatro FIR, dos UIR, cuatro ACC, dos UTA, 23 TMA y 40 ATZ para prestar los servicios de tránsito aéreo estipulados en el Anexo 11 y en el Convenio de Chicago. Actualmente el Gobierno está realizando una reestructuración de su espacio aéreo y pasará de tener cuatro FIR/UIR a dos FIR/UIR para que la utilización del espacio aéreo sea más eficiente. Indonesia también ha participado en el programa de la OACI sobre la estructura de rutas revisada entre Asia y Oriente Medio/Europa, al sur de la cordillera del Himalaya, conocido como el proyecto **EMARSSH** y ha implantado gradualmente la **RVSM** (separación vertical mínima reducida) comenzando con la Fase I (entre FL 350-390) en determinada ruta en febrero de 2002 y la Fase II (entre FL 310-410) en todo el espacio aéreo de Indonesia en noviembre de 2003.

Conforme al Artículo 1 del Convenio de Chicago en el que se reconoce la soberanía plena del Estado en el espacio aéreo situado sobre su territorio, Indonesia tiene la obligación de controlar la seguridad aeronáutica y la protección del tránsito aéreo en su espacio aéreo. Dada la extensión del espacio aéreo de Indonesia, aproximadamente 2 940 NM X 600 NM y su posición estratégica, es imperativo que Indonesia esté representada en el Consejo de la OACI. En efecto, Indonesia seguirá contribuyendo positivamente al trabajo de la Organización en pro de la aviación civil, lo cual, sin duda, beneficiará a todos los otros Estados miembros.

El Gobierno de la República de Indonesia espera sinceramente que todos los Estados miembros de la OACI apoyen la candidatura de Indonesia en la próxima elección que tendrá lugar durante el 35º período de sesiones de la Asamblea General de la OACI.